Boletín de prensa 20/2022

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2022.

EL DERECHO AL VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, DECONSTRUYE AÑEJAS CONCEPCIONES QUE PERMEAN SOBRE LA POBLACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, reafirmó el compromiso institucional de este Organismo para acompañar los trabajos de incidencia para la acción que garanticen los Derechos políticos y el voto de personas en prisión preventiva en la capital del país.

Destacó la labor de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que retomaron los efectos de la Sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para contribuir -a través del *Informe de Hallazgos del Primer Ejercicio Electoral 2020-2021*, elaborado por el Observatorio Libres-, con su cumplimento de cara al ejercicio electoral 2024.

Al participar en el Foro "Derechos Políticos y Voto de Personas en Prisión Preventiva en la Ciudad de México", reconoció el trabajo de organizaciones como Documenta, CEA Justicia Social, Artículo 19, Centro de Apoyo Integral para Familiares Privadas de la Libertad (CAIFAM), Colectiva Artículo 20 e Instituto de Justicia Procesal Penal (IJPP); así como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y su Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL); de organismos autónomos nacionales como el Instituto Nacional Electoral (INE); y por organismos autónomos locales y Gobierno local.

La *Ombudsperson* capitalina indicó que México se sumó a la lista de países de la región latinoamericana que respetan y garantizan el Derecho al voto de las personas privadas de la libertad, lo cual significa un avance en términos de la Progresividad de Derechos Humanos.

Aseguró que este derecho deconstruye las concepciones añejas y ajenas al enfoque de derechos humanos, que aún permean respecto a la privación de libertad y la población que reside en los centros penitenciarios; es decir, que no son parte de la sociedad por haber cometido una conducta antisocial sancionada penalmente.

Ramírez Hernández subrayó que el reconocimiento de dicha carga histórica llevó a que en la Ciudad de México esta población sea considerada un grupo de atención prioritaria, motivo por el cual se ha privilegiado como criterio para reconocer el Derecho al voto de las personas privadas de la libertad.

Explicó que el *Informe* señala que 898 personas votaron en el primer ejercicio electoral de 2021 en el país. Al margen de la cifra en términos electorales, lo trascendental -dijo- es el vínculo con el exterior, la continuidad de la participación de las personas en sus comunidades y en la vida democrática de una ciudad y de un país, para elegir a las personas que les representen y gobiernen.

En tanto, la Directora de Documenta A.C., María Sirvent Bravo Ahuja, resaltó la oportunidad de monitorear la primera prueba piloto que se realizó el año pasado y si bien el modelo se tiene que mejorar, la única forma de llevarlo a cabo es continuar con su realización para llegar al 2024 y garantizar el Derecho al voto de las personas privadas de la libertad.

Destacó que también se podrá impulsar que las y los candidatos, así como partidos políticos tengan dentro de su agenda la situación de las personas en situación de reclusión y a sus familias.

La Fundadora y Coordinadora General del Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, Ángela Guerrero Alcántara, sostuvo que las personas que han estado en conflicto con la ley y que se encuentra en los centros penitenciarios son fundamentales para construir paz y tener una sociedad inclusiva.

Por mucho tiempo se ha pensado que esta población debe de tener limitados sus derechos políticos, dijo, pero parece que hoy se tiene la llave para contar con procesos de reinserción social más amplios, inclusivos y participativos, que ayuden a reducir los índices de inseguridad y violencia en nuestra Ciudad.

En el Foro también participaron la Magistrada Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Martha Leticia Mercado Ramírez; la Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Dania Paola Ravel Cuevas; y el Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Gómez.

De igual forma participó el Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), Arístides Rodrigo Guerrero García; y el Diputado del Congreso de la Ciudad de México, Marco Antonio Temístocles Villanueva, entre otros.